

CRISTINA SALINAS CALLEJAS

Calle Vozandes 376 y Av. América
Teléfonos: 0984-617-799
Quito - Ecuador

INFORME DEL COMISARIO A CONSIDERACION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AUDICARBASAN S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.015

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo No. 84 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero; de los artículos 274, 279, 291 y sus numerales de la Ley de Compañías; y la nominación como Comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, sin encontrarme dentro de algunos de los numerales que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario, he procedido a la revisión de acuerdo con normas internacionales de auditoría, con la finalidad de obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, y de la presentación general de los estados financieros, de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera.

1.- CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES.- *El Gerente General, y sus funcionarios, han dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.*

La Gerencia General y el Área Financiera han colaborado con la Comisaría y han proporcionado toda la información, documentos e informes requeridos para el cumplimiento del mandato legal.

2.- CONTROL INTERNO.- *Las operaciones de la Compañía se han efectuado bajo estricto cumplimiento a los procedimientos de Control Interno de la Compañía, asegurando un eficaz manejo y garantizando la salvaguarda de sus activos, así como una información confiable de la situación contable y financiera.*

3.- LIBRO DE JUNTAS Y REGISTRO DE ACCIONISTAS.- *Las Actas de la Junta General, el Registro de Accionistas, los Certificados de Acciones se han regido por las disposiciones y obligaciones de la Ley de Compañías, así como por las resoluciones de carácter administrativo emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.*

CRISTINA SALINAS CALLEJAS

Calle Vozandes 376 y Av. América
Teléfonos: 0984-617-799
Quito - Ecuador

4.- ESTADOS FINANCIEROS.- El Estado de Situación Financiera y el Estado del Resultado Integral al 31 de Diciembre del 2.015, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía, de acuerdo con normas internacionales de información financiera NIIF.

Los sistemas de contabilidad utilizados, el control interno, permiten realizar análisis financieros de sus balances, así como de sus operaciones.

5.- CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO.- La Comisaría desarrolló un detallado examen a las obligaciones tributarias, las que se refieren al Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, así como agente de retención de impuestos, las cuales durante este período se han cumplido en los plazos y montos legales, de acuerdo a disposiciones vigentes.

6.- PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

Las normas internacionales de información financiera NIIF se constituyen en el marco de conceptos para la preparación y presentación de estos estados financieros.

7.- ANALISIS FINANCIERO

AUDICARBASAN S.A.

INDICADORES FINANCIEROS 2.014

SITUACION FINANCIERA CORTO PLAZO

SOLVENCIA:

Activo corriente / Pasivo corriente

	177.730	
SOLVENCIA	-----	1,2
	143.394	

Muestra el potencial de la empresa para cubrir obligaciones con vencimientos de hasta un año.

PRUEBA ACIDA :

Fondos disponibles + inversiones + deudores / Pasivo corriente

	83.535	
PRUEBA ACIDA	-----	0,6
	143.394	

Demuestra como la Compañía respondería al instante con sus disponibilidades para satisfacer obligaciones de corto plazo.

CRISTINA SALINAS CALLEJAS

Calle Vozandes 376 y Av. América
Teléfonos: 0984-617-799
Quito - Ecuador

CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente - Pasivo corriente

CAPITAL DE TRABAJO 34.336

Indica la capacidad financiera de la compañía para continuar con sus actividades bajo el supuesto de que sus obligaciones de corto plazo se hayan cubierto con activo corriente.

ESTRUCTURA FINANCIERA

INDICE DE SOLIDEZ: Pasivo corriente / Activo total

I.SOLIDEZ $\frac{143.394}{240.000}$ 0,60

Establece el margen de seguridad que tienen los acreedores en el activo total

INDICE PATRIMONIAL: Patrimonio / Activo total

I.PATRIMONIAL $\frac{46.562}{240.000}$ 0,2

Expresa la propiedad neta de los accionistas, socios o propietarios de los activos totales.

APALANCAMIENTO: Patrimonio / (Pasivo - Reservas Técnicas)

APALANCAMIENTO $\frac{46.562}{193.438}$ 0,2

Establece niveles de dependencia del patrimonio respecto del pasivo total, y niveles de riesgo tanto de acreedores, como de accionistas.

La comisaría concluye su informe, expresando a los señores accionistas la voluntad de aclarar o emitir información adicional en relación a la marcha de la Compañía.

Atentamente,

Cristina Salinas
Cristina Salinas Callejas
COMISARIO

Quito, 12 de marzo del 2.016